



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de 2016

Pág. 1 de 45

FECHA Villavicencio, jueves 10 de marzo de 2016
HORA Desde las 8:35 a.m. hasta las 5:25 p.m.
LUGAR Sala de Juntas Eduardo Carranza sede Barcelona

ASISTENTES EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Representante del Presidente de la República
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector.
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B, Representante del Sector Productivo.
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN, Representante de los Egresados.
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.
JORGE PACHÓN GARCÍA, Representante de los Profesores.
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de los Exrectores.
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.

INVITADOS MARÍA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, P.G.I Oficina de Admisiones, Registro y Control.
PEDRO ALONSO PALACIOS RUBIANO, P.G.I Biblioteca
BERNARDO ROCHA SALAMANCA, Director Centro de Idiomas.
GINA LORENA GARCÍA, Docente
Ing. ROBERTO RICARDO ROJAS C. Profesional de Apoyo oficina de Planeación.
Arq. MARÍA FERNANDA REYES SIERRA Profesional de Apoyo oficina de Planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 2 de 45

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. INFORMES DEL RECTOR

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No 003 del 02 de febrero de 2016.

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES

4.1 Presentación de informe por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

4.2 Presentación de informe por parte del Jefe de Biblioteca.

4.3 Presentación de informe por parte del Director del Centro de Idiomas.

5. ACUERDO SUPERIOR PARA 1° DEBATE

5.1 Por el cual se aprueba la responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos.

6. RESOLUCIONES SUPERIORES

6.1 Por la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la profesora Emilce Salamanca Ramos.

6.2 Por el cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez.

6.3 Por el cual se otorga comisión de estudios al Profesor Juan Manuel Ochoa.

6.4 Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y CREE y adelantar los trámites tendientes a la adecuación del Centro Clínico –Veterinarios de la Universidad de los Llanos (Actualización).

6.5 Por medio del cual se autoriza al Rector adelantar los trámites tendientes a la adecuación y dotación de áreas académicas para los posgrados IALL (Maestría en Acuicultura y Doctorado Ciencias Agrarias en la Universidad de los Llanos (Actualización).

7. CORRESPONDENCIA

8. PROPOSICIONES Y VARIOS



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de 2016

Pág. 3 de 45

INICIO DE LA SESIÓN

Presidió la sesión la doctora Edna Rocio Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

El Rector solicitó retirar el proyecto de Resolución Superior correspondiente al punto 7.5 "Por medio del cual se autoriza al Rector adelantar los trámites tendientes a la adecuación y dotación de áreas académicas para los posgrados IALL (Maestría en Acuicultura y Doctorado Ciencias Agrarias en la Universidad de los Llanos (Actualización))".

Así mismo de la Presidente de la sesión solicitó que de aquí en adelante siempre se incluya en la agenda del Consejo Superior el punto correspondiente a la presentación de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de dar a conocer a cada uno de los miembros los procesos, políticas, avances entre otros que el Ministerio realiza.

El Presidente sometió a consideración la aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA (MODIFICADO)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. INFORMES DEL RECTOR

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No 003 del 02 de febrero de 2016.

4. PRESENTACIÓN DE LA DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Presentación de informe por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

5.2 Presentación de informe por parte del Jefe de Biblioteca.

5.3 Presentación de informe por parte del Director del Centro de Idiomas.

6. ACUERDO SUPERIOR PARA 1º DEBATE

6.1 Por el cual se aprueba la responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 4 de 45

7. RESOLUCIONES SUPERIORES

7.1 Por la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la profesora Emilce Salamanca Ramos.

7.2 Por el cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez.

7.3 Por el cual se otorga comisión de estudios al Profesor Juan Manuel Ochoa.

7.4 Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y CREÉ y adelantar los trámites tendientes a la adecuación del Centro Clínico –Veterinarios de la Universidad de los Llanos (Actualización).

8. CORRESPONDENCIA

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la sesión dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. INFORMES DEL RECTOR

El Rector informó al honorable Consejo Superior Universitario los siguientes aspectos:

- ✓ En sesión del Consejo Académico se ha venido trabajando en la normalización académica en las diferentes Facultades las cuales han permitido ir avanzando en temas como las prácticas y su financiación. Así mismo señaló que muchas de ellas se podrán llevar a cabo en la granja de Barcelona.
- ✓ Por otro lado se tiene programada reunión con la Gobernadora del Meta y la Mesa Rectoral, con el fin de articular con el departamento el trabajo concerniente al Posconflicto.
- ✓ De la misma manera se llevó a cabo reunión con el Ministro del Posconflicto y los rectores de las Universidades Estatales con el fin de presentar y dar a conocer el plan de choque que se tiene ya definido para el tema del posconflicto y la selección algunos estudiantes que trabajaran de la mano por la paz contando con 5 estudiantes de la Unillanos y este será válido como practica o pasantía. Además hizo énfasis en la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 5 de 45

asociación de pequeños campesinos a través de cooperativas (van a adquirir trascendencia importante).

- ✓ Por otro lado se tuvo visita de la doctora Zuliver, que representa para Colombia en un capítulo de una organización internacional encarga del manejo del postraumático del posconflicto después de los conflictos y poder llevar a cabo un convenio a través de la Facultad de Ciencias de Salud y poderlo ampliar ante el gobierno Departamental en los temas de reinsertados y víctimas del conflicto. Además eso espera que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud cuando tenga el tema adelantado sea presentado al Consejo Superior Universitario.
- ✓ Así mismo se sostuvo reunión con los miembros de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), con el fin de llevar a cabo un proyecto en el Ariari sobre la normalización de tierras y desarrollo rural con el fin que la universidad sea la operadora de dicho proyecto. De la misma manera se refirió fundamentalmente a seguridad alimentaria. Ya salió una propuesta de los municipios del Ariari del SI al agua y NO al petróleo, por lo que vemos conveniente entrar con este proyecto
- ✓ Por último la Directora del departamento administrativo del departamento, me pidió concepto para desarrollar unas mesas técnicas con la universidad para materializar las propuestas que le hicimos al Plan de Desarrollo. Se propuso hacer mesas temáticas sobre cada uno de los 4 componentes del Plan. En el transcurso del mes les convocaré.

El Representante de los Exrectores señaló que la Universidad ya cuenta con experiencia frente al tema de seguridad alimentaria y se constituyó un equipo con personal de la institución y se encuentran asesorando al PENUR con trabajos en el municipio de Puerto López.

La Representante de los Estudiantes señaló si en la zona del Ariari contemplan el área especial de la Macarena. El Rector contestó que sí por cuanto se tiene previsto el bajo, medio y alto del Ariari.

La Representante de los Estudiantes informó que un representante de la MIA – Mesa de Integridad Agraria, afirma que el INCODER declaró doscientas setenta mil hectáreas como terrenos baldíos y 3 resguardos indígenas en el área de manejo especial de la Macarena, sin tener en cuenta que dentro de esta zona habitan aproximadamente 6.500 familias que cultivan y producen.

Añadió que lo preocupante es que el INCODER dice que las familias que no tengan sus respectivos títulos sobre estos terrenos serán declarados como terrenos baldíos. Propone contactar con la MIA para las solicitudes que han venido haciendo para resolver lo de la titulación y que la universidad pueda colaborar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 6 de 45

El Rector señaló que es de vital importancia plantear dicho tema con la Secretaria de la Red Económica, pues se firmó un convenio con el INCODER para la titulación de tierras.

La representante de los Estudiantes añade que hay que tener cuidado en no ir en contravía con lo que USAID quiere y con lo que señala INCODER. Por lo tanto considera que la Universidad debe estar pendiente de este tipo de convenios con el fin de realizar una vigilancia y cumplimiento de los objetivos que se quieren para la comunidad.

El Representante de los Egresados preguntó si a la fecha se tiene algún pronunciamiento por parte del Consejo Académico frente a la reforma del Estatuto General y sobre la modificación del artículo 23 del mismo estatuto.

El Rector informó que el Consejo Académico recibió a título de información pero definió que no entrará a tocar el tema. Adquiere el compromiso de facilitar el proceso de reforma a través de la Multiestamentaria.

Por otro lado el Representante de los Egresados preguntó si frente al plan de acción que se tomó para la movilidad de los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria se realizó algún seguimiento.

El Rector informó que en cuanto al calendario académico se están realizando compensaciones y en cuanto a los contratistas se han presentado algunos problemas pero con los respectivos interventores se ha entrado a regularizar dichas circunstancias, de la misma manera surgieron algunos inconvenientes en algunos proyectos realizados los cuales se les han hecho seguimiento. Además: en los recursos del CREE se incluyeron proyectos de MVZ.

El Delegado del Presidente de la Republica pregunto si ya quedó en firme la expedición de la Resolución para la Multiestamentaria con sus respectivas fechas o tiempos. El Rector señaló que el acto administrativo contempla las fechas para que cada estamento haga saber cuáles serán sus respectivos delegados, por otro lado en la mesa rectoral convocada por la Gobernadora se podría capitalizar el trabajo que se ha realizó por parte de la Universidad.

El Rector informó que la idea es articular todos los observatorios con el fin de plantear una propuesta global y se articule un solo proceso.

La Representante de los Estudiantes sugirió la colaboración por parte de la administración para que se soliciten los permisos académicos con el fin de llevar a cabo la Asamblea General de Estudiantes para la conformación de sus representantes ante la Multiestamentaria por cada una de las Facultades.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de 2016

Pág. 7 de 45

El Representante de los Profesores se adhirió a la dicha solicitud y reitero que dicho caso se dé también para los profesores y se pueda llevar a cabo dichas representaciones y se pueda viabilizar dichas horas por parte del Rector.

La Presidente de la sesión dejó claro que los consejeros que vayan a hacer parte de la comisión deben cuidarse de no votar la propuesta de manera integral allí, pues el último espacio donde se aprobará será el CSU y dejar claro a sus estamentos que están en un proceso de retroalimentación.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 ACTA No 003 DEL 02 DE FEBRERO DE 2016.

El Secretario General informó que la Representante de los Estudiantes hizo allegar las observaciones a la presente, las cuales ya fueron incorporadas.

La Presidente de la sesión señaló su abstención por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

El Delegado del Presidente de la Republica comentó que se debe mejorar la redacción sobre la discusión que se tuvo en el punto de informes del Director de Investigación.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 003 del 02 de febrero de 2016.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el acta No 003 del 02 de febrero de 2016 con las sugerencias dadas anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.

La Presidente de la sesión informó que el Ministerio de Educación Nacional ha generado un modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en las instituciones de Educación Superior.

Así mismo la Evolución Política de permanencia y graduación estudiantil ha realizado un acompañamiento en las IES, para el año 2007 se realizó un apoyo directo a los estudiantes,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de 2016

Pág. 8 de 45

para el 2009 se avanzó en el fortalecimiento de programas de permanencia, para el 2010-2012 se realizó el fortalecimiento, capacidad y transferencia y para el año 2015 se llevó a cabo la guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en las instituciones de Educación Superior.

El objetivo principal es implementar un modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Dentro de las principales ventajas se encuentran las siguientes:

- ✓ **Autodiagnóstico**, determina capacidad institucional e identifica oportunidades de mejora e innovación.
- ✓ **Control interno y Gestión directiva**, enmarcado con los lineamientos de acreditación.
- ✓ **Compromiso**, de todas las instancias directivas, académicas y administrativas con la permanencia y graduación estudiantil.
- ✓ **Modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil**, consistente, probado y nacionalmente reconocido.

De la misma manera se trabajó una caja de 37 herramientas las cuales están compuestas por 5 políticas, 17 estrategias, 8 instrumentos y 7 actividades.

Frente al posicionamiento y formalización se generara en los diferentes miembros de la comunidad académica, la cultura de la promoción, a partir de la definición y aprobación de políticas, estrategias, procesos y procedimientos que involucren, guíen y articulen la actuación de los miembros y soporten las estrategias de apoyo a los estudiantes y dentro de los cuales se tienen contemplado los siguientes procesos:

- ✓ Política de Permanencia y Graduación estudiantil
- ✓ Autoridad y responsabilidad para la gestión del modelo
- ✓ Informes de gestión de permanencia para la toma de decisiones institucionales
- ✓ Plan estratégico de comunicación

De la misma manera se encuentra el modelo de cultura de la información el cual realizará, el seguimiento periódico y detección de alertas tempranas para identificar el riesgo de deserción por estudiante y el costo generado. Evaluar el impacto de las estrategias que desarrollan las instituciones. Información completa, veraz y oportuna en la IES, que les permita conocer su situación institucional y diseñar estrategias específicas y pertinentes a su contexto y en los cuales se tienen los siguientes procesos:

- ✓ Caracterización de estudiantes
- ✓ Uso de SPADIES - Sistema de alertas tempranas
- ✓ Análisis de costos de la deserción



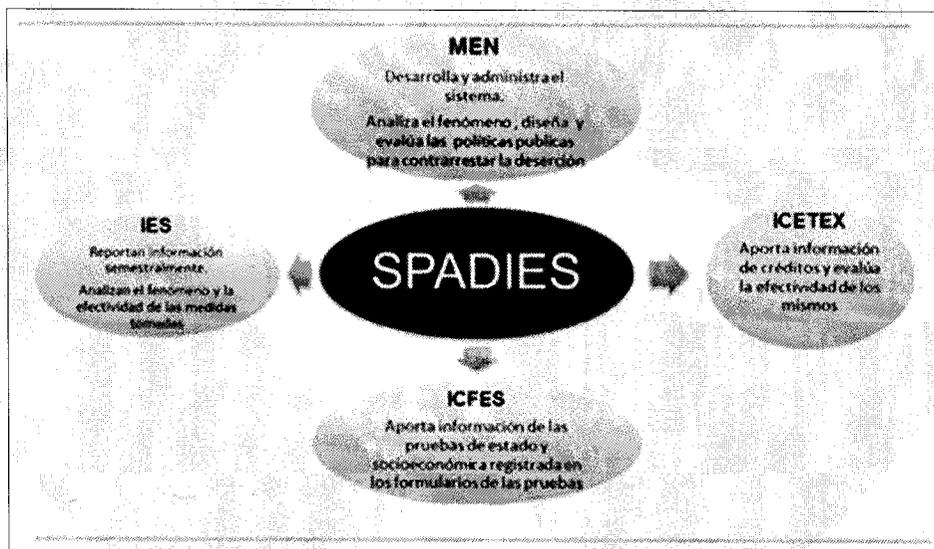
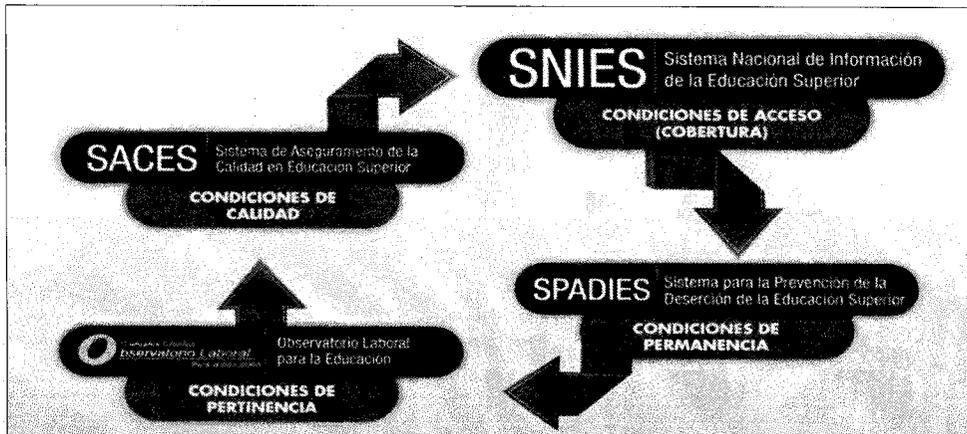
ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de 2016

Pág. 9 de 45

✓ Seguimiento y evaluación de impacto



Dentro del monitoreo y seguimiento a realizar se tendrá previsto lo siguiente:

- ✓ Seguimiento condiciones de ingreso de los estudiantes
- ✓ Seguimiento estadístico a los niveles de deserción
- ✓ Identificar las «causas» (factores determinantes)
- ✓ Identificación temprana de estudiantes en riesgo
- ✓ Evaluación de resultados



ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 10 de 45



Datos de deserción de la Universidad de los Llanos - Fuentes SPADIES Corte junio 2015

Deserción	Universidad de los Llanos		Cifra Nacional	
	Tecnológica	Universitaria	Tecnológica	Universitaria
Por cohorte	38,43%	46,11%	50,67%	45,58%
Por periodo	8,99%	8,96%	21,43%	10,1%

Frente al mejoramiento de la calidad académica se integrara procesos de investigación académica y evaluación de docentes para desarrollar competencias pedagógicas y actualizar metodologías, que optimice el desempeño y la excelencia académica a través de la implementación y uso de TIC. Visibilizar la permanencia y la graduación en los procesos de renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad y dentro del cual se tiene previsto lo siguiente:

- ✓ Fortalecimiento de la gestión curricular
- ✓ Metodología de enseñanza basada en Estilos de Aprendizaje
- ✓ Aulas Virtuales de Aprendizaje, Objeto virtual de aprendizaje – OVA
- ✓ Monitorias, Tutoría y Consejería

Así mismo el trabajo conjunto con instituciones de Educación Media en los cuales se busca Conformar alianzas que fortalezcan el trabajo conjunto entre los docentes de la media y de las IES para movilizar la demanda a la educación superior con estrategias de nivelación académica para el mejoramiento de las competencias; y fomentar la orientación socio-ocupacional (autoconocimiento, oferta educación superior y mundo del trabajo) mediante:

- ✓ Estrategias de trabajo con instituciones de educación media
- ✓ Nivelación y refuerzo académico en competencias para la educación superior.
- ✓ Articulación y cualificación a docentes de la Educación Media
- ✓ Acompañamiento para la vinculación a la educación superior



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 11 de 45

Por el otro lado se encuentra el Programas de apoyo a estudiantes que busca Definir y articular programas de acompañamiento integral a estudiantes, con el fin de aumentar su cobertura e impacto. Se busca generar estrategias que le permitan a la institución orientar al estudiante, desde el inicio de su programa académico hasta la culminación exitosa del mismo mediante:

- ✓ Fortalecimiento del Bienestar Institucional
- ✓ Proceso de inducción
- ✓ Orientación frente a Crisis de Carrera y Adaptación
- ✓ Orientación para trabajo de grado y prácticas
- ✓ Servicios para ingreso al mundo laboral
- ✓ Observatorio de graduados

Así mismo deberá existir un compromiso nuclear familiar el cual Promover la participación y aporte del núcleo familiar en el acompañamiento, la motivación y la construcción de proyecto académico del estudiante, para la culminación efectiva de su plan de estudios, a partir de sensibilizar a la familia frente al rol que ejerce como parte fundamental de la red de apoyo psicosocial del estudiante y dentro de los cuales se tiene contemplado los siguientes factores:

- ✓ Canales de Comunicación de doble vía
- ✓ Redes Familiares
- ✓ Programa de formación familiar
- ✓ Apoyo al emprendimiento de la familia

Otro de los temas de gran relevancia es la gestión de recursos, desde el cual el Ministerio busca fomentar la participación y aporte de diversos agentes en el apoyo a la permanencia para su continuidad y sostenibilidad, de estudiantes identificados en riesgo por factor financiero, a través de la asignación de recursos propios de la institución y vinculación del sector público o privado, para el patrocinio a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y dentro de los cuales se deberá tener en cuenta:

- ✓ Asegurar la sostenibilidad de los programas de fomento a la permanencia.
- ✓ Servicios de Financiamiento
- ✓ Fondos de becas
- ✓ Convenios de colaboración para el apoyo a estudiantes

Cabe señalar que en cuanto al trabajo colaborativo lo que se busca es aunar esfuerzos entre las IES para definir, ejecutar y evaluar estrategias que permitan disminuir la tasa de deserción estudiantil y fortalecer la capacidad institucional para el fomento a la permanencia y graduación estudiantil, a través de la transferencia de conocimiento, experiencias exitosas, metodologías y recursos mediante:

11



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 12 de 45

- ✓ Alianzas para la transferencia de conocimiento
- ✓ Redes de conocimiento institucional
- ✓ Benchmarking
- ✓ Publicación de experiencias. (Micro sitio "Cruzar la Meta")

Dentro de las estrategias para la permanencia en Educación Superior se tiene previsto:

- ✓ Documentar los avances junto con las Instituciones de Educación Superior y Secretarías de Educación los casos de éxito.
- ✓ 17 historias de aprendizaje que transmiten múltiples perspectivas sobre situaciones particulares, a partir de los testimonios y vivencias de los actores involucrados.
- ✓ Cada componente se describe de manera general con sus indicadores.

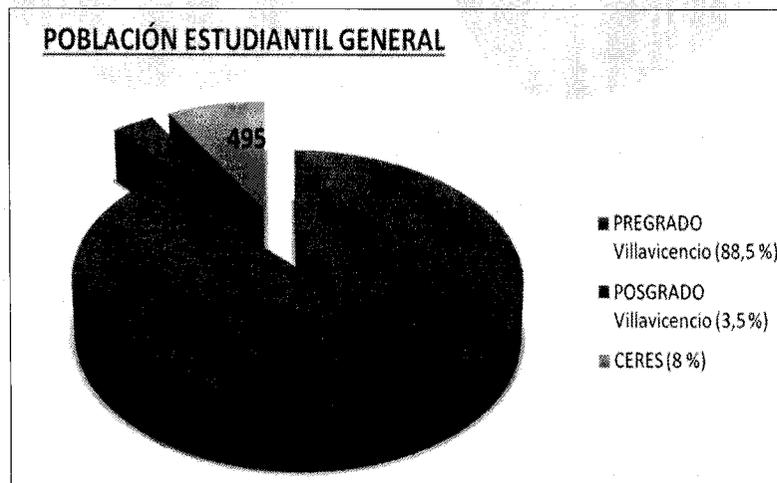
Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado y se atienden las sugerencias dadas para la próxima sesión.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL.

La doctora María Paula Estupiñan T. jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control informó que dicha dependencia tiene a cargo los pregrados y posgrados de Villavicencio, CERES y procesos de financiación. De la misma manera la población estudiantil general que la Universidad posee está así:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

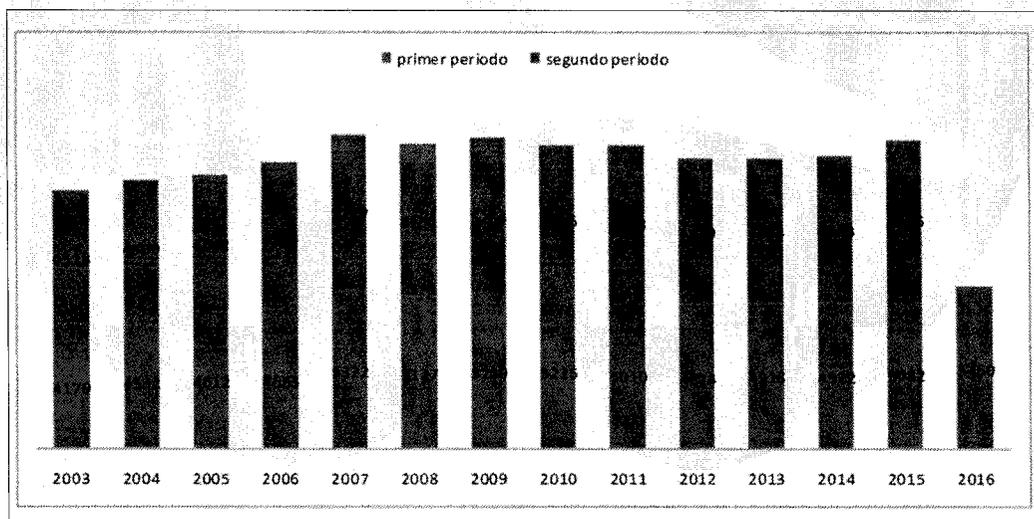
ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 13 de 45

Por otro lado dentro de las funciones que dicha dependencia ejerce están las siguientes:

- ✓ Inscripción, selección y admisión de aspirantes.
- ✓ Matrículas de estudiantes nuevos y antiguos.
- ✓ Inscripción y adición y cancelación de cursos.
- ✓ Registro y modificación de notas, homologaciones y validaciones.
- ✓ Registro y modificación de horarios.
- ✓ Registro y modificación de planes de estudio.
- ✓ Reintegro más aplazamientos o suspensiones.
- ✓ Traslados, transferencias, simultaneidades y admisiones de profesionales.
- ✓ Cancelación de semestre.
- ✓ Cursos intersemestrales.
- ✓ Tramite de grado.
- ✓ Generación de informes estadísticos
- ✓ Expedición de constancias de estudio y certificados de notas

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL PREGADO VILLAVICENCIO
2003 -2016**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

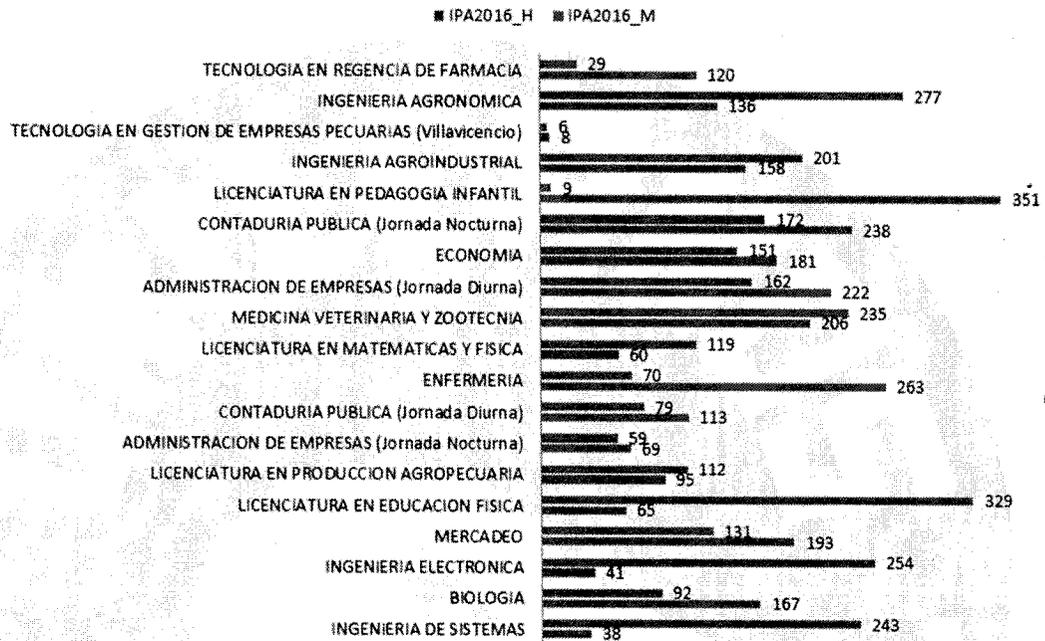
ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 14 de 45

POBLACIÓN ESTUDIANTIL (I PA 2016) - Pregrado - Sede Villavicencio



**POBLACIÓN ESTUDIANTIL
(I Periodo académico 2016)**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

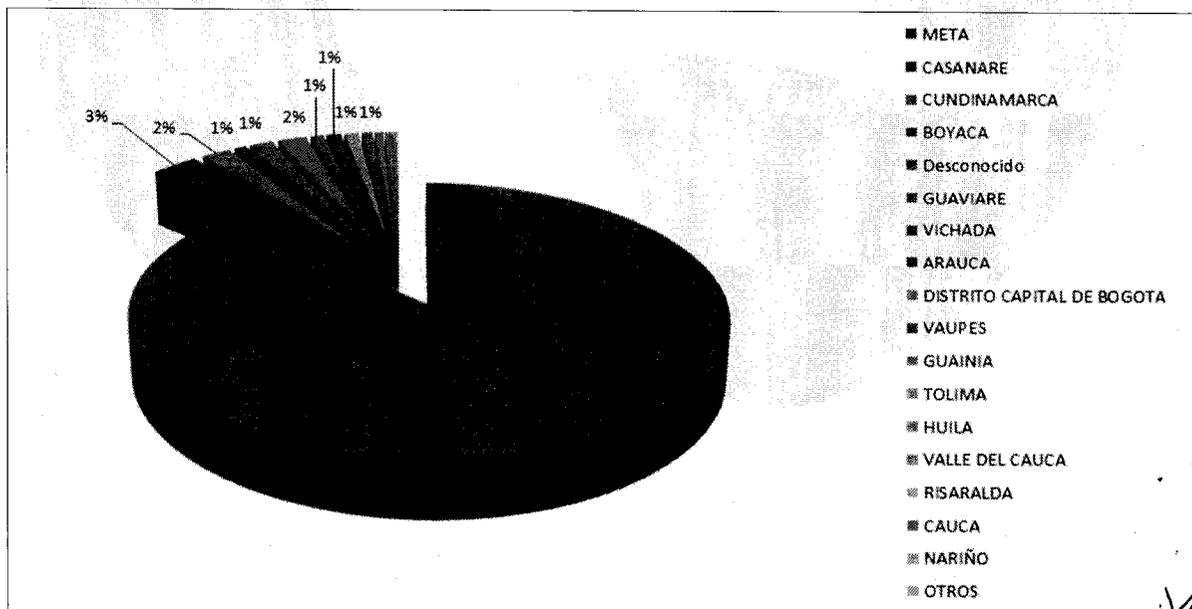
ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 15 de 45

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Jomada Diurna)	385
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Jomada Nocturna)	129
BIOLOGIA	259
CONTADURIA PUBLICA (Jomada Diurna)	193
CONTADURIA PUBLICA (Jomada Nocturna)	410
ECONOMIA	333
ENFERMERIA	332
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	361
INGENIERIA AGRONOMICA	414
INGENIERIA DE SISTEMAS	281
INGENIERIA ELECTRONICA	296
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	395
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	181
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	362
LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	207
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	441
MERCADEO	325
TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS (Villavicencio)	14
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	149
TOTAL	5467

POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA





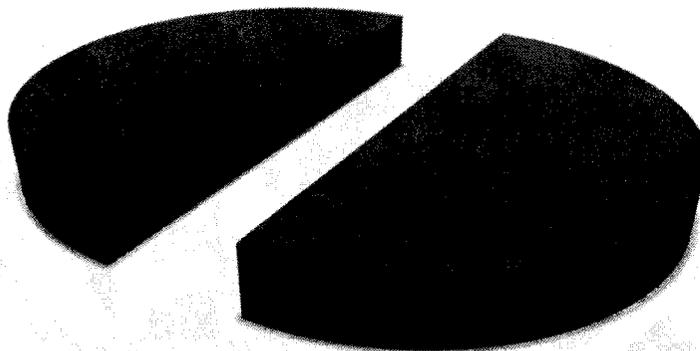
ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

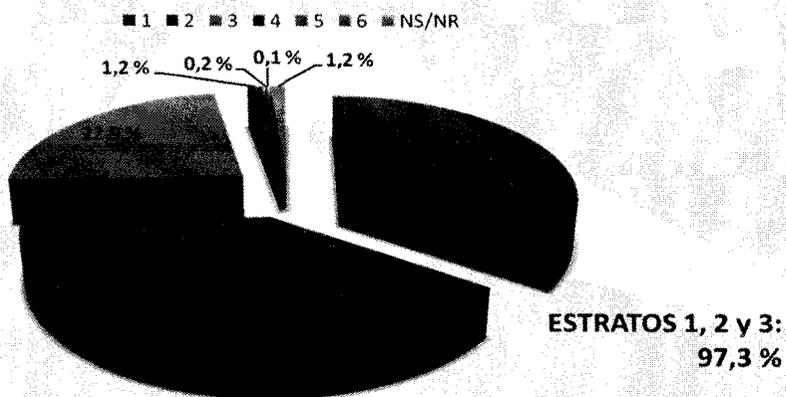
del 10 de Marzo de /2016

Pág. 16 de 45

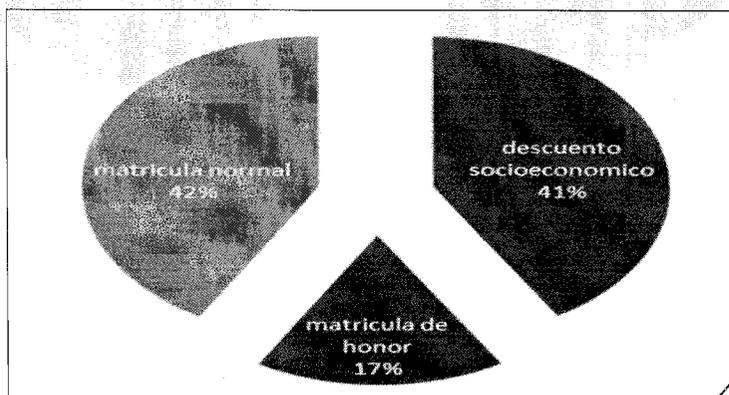
POBLACIÓN ESTUDIANTIL PREGRADO POR GÉNERO



POBLACIÓN ESTUDIANTIL PREGRADO POR ESTRATO



POBLACIÓN ESTUDIANTIL – ESTÍMULOS ECONÓMICOS





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de 2016

Pág. 17 de 45

El Rector señaló que frente al tema de la estratificación no existe un control implementado por parte de la Universidad y a través de la oficina de Bienestar se implementan algunas visitas para verificación de la información, por lo tanto se debe realizar una revisión frente al tema.

De la misma manera comentó que otra de las problemáticas evidentes en la Universidad es el tema de las becas, por cuanto estas se han vuelto de carácter comercial, sabe que existen algunas propuestas de estratificación que la administración anterior adelantó y donde se podría llevar a cabo un ajuste en los procesos de matrículas, por cuanto estos van ligados con las evaluaciones que los estudiantes realizan a los docentes y lo que esta administración quiere trabajar en un mecanismos de mayor control.

La Representante de los Estudiantes se adhirió a los comentarios del Rector y a su vez señaló que en cuanto al proyecto del comedor se realizó encuesta en aproximadamente 500 estudiantes y lo que reflejo dicha encuesta es que los datos suministrados por la oficina de Admisiones, Registro y Control no corresponden con los resultados de la encuesta.

Por lo anterior el problema a trazar en el costo de las matrículas son las medidas que se tienen en cuenta. Los estudiantes contamos con un proyecto que propone un estudio socioeconómico donde se tengan en cuenta cuatro parámetros más adicional al que tiene la Unillanos, que además en el momento la Universidad no valida y otras instituciones de educación superior sí. Por lo tanto se debe dar un espacio para debatir la reforma a la tabla de matrículas que se ha venido trabajado desde la administración anterior y cuyo cierre se debió dar con el anterior Consejo Superior. En este sentido solicita que se conozca los proyectos de comedor y matrículas en el Consejo Actual.

El Representante de los Profesores manifestó moción de orden y sugirió que el jefe de Admisiones de por terminada su presentación de informe y poder avanzar y realizar el debate respectivo al final.

El Representante de los Egresados informó que la administración anterior realizó un contrato con la firma "*Corporación Choapo*" y cuyo valor fue de cincuenta y dos millones quinientos cuarenta mil pesos el cual ya fue liquidado, dentro del mismo se tenían algunas especificaciones en plata y se debía presentar informes a la asamblea general de estudiantes, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario y ante cada caso la Universidad cancelo la suma de tres millones y medio de pesos. Por lo tanto realizó revisión y nunca se llevó a cabo dichos informes por lo tanto solicita que la oficina de control realice la investigación respectiva.

De la misma manera informó los procesos para los posgrados son los siguientes:

- ✓ Expedición de constancias de estudio y certificados de notas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

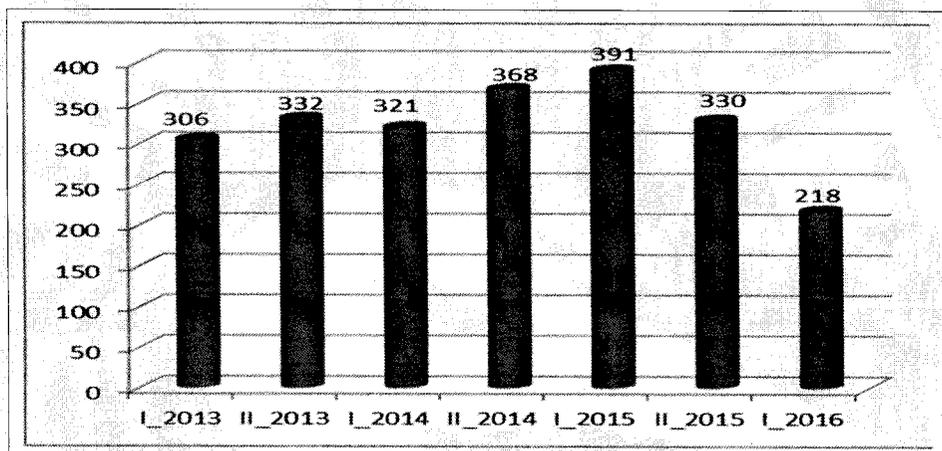
ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de 2016

Pág. 18 de 45

- ✓ Generación de informes estadísticos
- ✓ Cancelación de semestre.
- ✓ Tramite de grado.
- ✓ Registro y modificación de notas, homologaciones y validaciones.
- ✓ Registro y modificación de planes de estudio.
- ✓ Inscripción y adición y cancelación de cursos.
- ✓ Matrículas de estudiantes nuevos y antiguos.
- ✓ Registros de admitidos

POBLACIÓN ESTUDIANTIL POSGRADO (2013-2016)

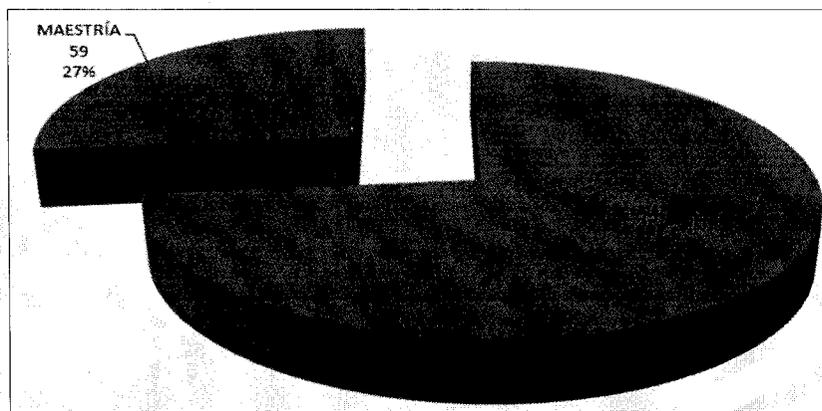


POBLACIÓN ESTUDIANTIL POSGRADO I PA 2016

PROGRAMA	CANTIDAD
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	5
ESPECIALIZACION EN FINANZAS	19
ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD	42
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE MERCADOS	7
ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION EN SALUD	17
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20
ESPECIALIZACION EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	10
ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	23
ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	19
MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA	9
MAESTRIA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL	28
MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	12
MAESTRIA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE	4
MAESTRIA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL	6
TOTAL	221



POBLACIÓN ESTUDIANTIL POSGRADO I PA 2016



El Representante de los Egresados señaló que frente al tema de los cinco estudiantes de la Especialización que solo aparecen registrados enciende una alarma por cuanto es conocer que en dicho curso están aproximadamente 25 estudiantes siendo muy evidente que no existe un canal de comunicación.

La Dra. María Paula Estupiñan señaló que es la Dirección del Programa es quien realiza todo el proceso de admisión y selección.

La Presidente de la sesión instó a la Jefe de la oficina de Admisiones que ella debe ser más receptiva, proactiva y vigilante de los procesos con el fin de llevar a cabo un mayor control.

El Representante de los Egresados manifestó que para realizar la apertura de cualquier especialización debe existir un punto de equilibrio y lo que se refleja en este caso es que no hay, además se muestra que muchos de los estudiantes no han realizado el debido proceso en las matrículas.

El Representante de los Profesores señaló que es de vital importancia la creación de la escuela de posgrados con el fin de tener un mayor control en la Universidad. Además el Secretario General informó que ayer se tuvo reunión con la oficina de Proyección Social y se determinó que se debe hacer una actualización en los formularios de ingreso, por cuanto tomo como ejemplo que no está explícito que el solicitante se compromete a entregar información verídica y a atenerse a las sanciones en caso contrario.

Continuando con la presentación la Dra. María Paula Estupiñan señaló que para el caso de los procesos de los CERES se llevan a cabo son los siguientes:

- ✓ Matrículas de estudiantes nuevos y antiguos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 20 de 45

- ✓ Inscripción y adición y cancelación de cursos.
- ✓ Registro y modificación de planes de estudio.
- ✓ Registro y modificación de notas, homologaciones y convocatorias.
- ✓ Cancelaciones de semestre.
- ✓ Traslados y transferencias.
- ✓ Expedición de constancias de estudio y certificado de notas.
- ✓ Reintegros.
- ✓ Generación de informes estadísticos.
- ✓ Tramite de grado.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL (I PA 2016) - CERES

PROGRAMA	MUNICIPIO	MATRICULADOS
Administración Financiera por Ciclos	ACACIAS	59
	EL DORADO	16
	PUERTO GAITÁN	17
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	36
	ACACIAS	22
Lic. Pedagogía Infantil	GRANADA	25
	PAZ DE ARIPORO	20
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	18
	SAN JUAN DE ARAMA	16
	ACACIAS	100
Salud Ocupacional	CASTILLA LA NUEVA	12
	EL DORADO	15
	GRANADA	31
	PAZ DE ARIPORO	21
	RÉSTREPO	61
Economía	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	25
	ECONOMIA - CERES MAKU (S/José Guay.)	1
TOTAL		495

Para el caso del proceso de financiación se llevan a cabo son los siguientes:

- ✓ Legalización y renovación de créditos educativos (ICETEX, FSES, Banco Pichincha).
- ✓ Actualización de datos y estado académico en la plataforma de ICETEX.
- ✓ Conciliaciones bancarias.
- ✓ Recepción, registro y actualización de deudas por todo concepto.
- ✓ Recepción de certificados electorales y aplicación del descuento.

Dentro del proceso de inscripción, selección y admisión de pregrado es el Consejo Académico quien establece los cupos, y estos son asignados en estricto orden descendente, según el puntaje ponderado a partir de los resultados del ICFES-Saber 1, bajo este mismo criterio, se asignan los cupos especiales a aspirantes provenientes de comunidades indígenas, municipios de la Orinoquia de difícil acceso o problemas de orden público y Departamentos de la Orinoquia sin IES, o en las siguientes condiciones:

- ✓ Víctima de la violencia o desplazamiento forzado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de 2016

Pág. 21 de 45

- ✓ Discapacidad
- ✓ Deportista destacado
- ✓ Reservista de honor.
- ✓ Egresados de ciclos de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores.

El régimen de liquidación de matrículas toma como base la declaración de renta o certificado de ingresos de la(s) persona(s) de quien(es) dependa económicamente el estudiante.

Para finalizar la doctora María Paula Estupiñán informó que la oficina presenta las siguientes necesidades:

Recursos físicos: Impresora multifuncional, equipos de cómputo, espacio físico para el almacenamiento y custodia del archivo documental.

Recursos tecnológicos: Ampliar la funcionalidad del sistema de información, fortalecer su seguridad, mejorar su accesibilidad, implementar la expedición de certificados en línea.

Recursos Humanos: Se requiere personal de apoyo jurídico y especializado y personal de apoyo para la gestión documental.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

5.2 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DEL JEFE DE BIBLIOTECA.

El jefe de Biblioteca doctor Pedro Alonso Palacios R. informó que la Universidad cuenta con dos centros documentales ubicados en la sede Barcelona, posgrados y San Antonio.

De la misma manera señaló que la biblioteca cuenta con las siguientes colecciones:

- ✓ General (67.998 Volúmenes)
- ✓ Referencia (3.153 Volúmenes)
- ✓ Publicaciones Periódicas (793 Títulos)
- ✓ Reserva (940 Volúmenes)
- ✓ Colección de Folletos (4.036 Folletos)
- ✓ Trabajo de grado (18.021 Títulos)
- ✓ Colección de la Orinoquia (985 Documentos)
- ✓ Colección de Hemeroteca (919 Títulos)
- ✓ Colecciones especiales (Videos, DVD, CD) (717 cintas)
- ✓ Colecciones de Medios Electrónicos y Digitales (6.433 CDs)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 22 de 45

- ✓ Colección de Literatura (837 Títulos)

Así mismo se cuenta con las bases de datos de LEGIS, PROQUEST, GESTION HUMANA.COM, ELSEVIER, ACSESS DL, dentro del libros digitales se cuenta con EBRARY, ELSEVIER, ELIBRO y EBSCO EBOOK COLLECTION.

Dentro de los usuarios que las bibliotecas atienden están los estudiantes (Pregrado Tecnológico, Postgrado, Especialización, Maestrías, Diplomados, Doctorado), docentes, administrativos, egresados y otros. Los horarios que se manejan son:

BIBLIOTECA	HORARIOS	
	LUNES A VIERNES	SABADOS
Central	7.00 a.m. a 7.00 p.m.	8.00 a.m. a 3.00 p.m.
Sede Urbana	7.00 a.m. a 10.00 p.m.	8.00 a.m. a 6.00 p.m.
Centro de documentación	7.00 a.m. a 5.30 p.m.	
Posgrados	7.00 a.m. a 6.00 p.m.	8.00 a.m. a 2.00 p.m.
	VIERNES 7.00 a.m. a 9.00 p.m.	

Dentro de los servicios que se prestan están los siguientes:

- ✓ Consulta en sala.
- ✓ Préstamo Interno (consulta).
- ✓ Préstamo Externo.
- ✓ Capacitación e inducción.
- ✓ Préstamo Inter bibliotecario.
- ✓ Carta Remisión de usuarios.
- ✓ Salas especializadas bases de datos.
- ✓ Conmutación Bibliográfica.
- ✓ Suscripción Red de Bibliotecas del Banco de la Republica.
- ✓ Red de Bibliotecas de IES del Meta.
- ✓ Red de Información Documental Agropecuaria de Colombia RIDAC.
- ✓ La App de biblioteca Unillanos para sistemas ANDROID Y IOS.
- ✓ Implementación de la licencia de los programas Jaws y Magic para discapacitados de visión.
- ✓ Programa de Formación de Usuarios

Así mismo la Resolución Rectoral No 1260 de 2014 establece el reglamento de servicio el cual esta enmarco en tipos de préstamo, comportamiento en la biblioteca, requisitos para el préstamo, sanciones y paz y salvo. Por otro lado existen los procedimientos los cuales están enmarcados en el SIG como:

1. Procedimiento para la adquisición de material bibliográfico.
2. Procedimiento de catalogación y clasificación de material bibliográfico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

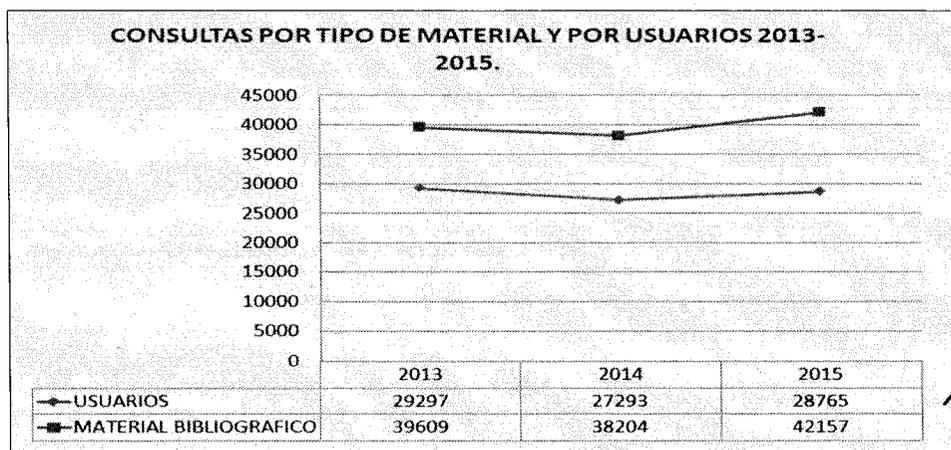
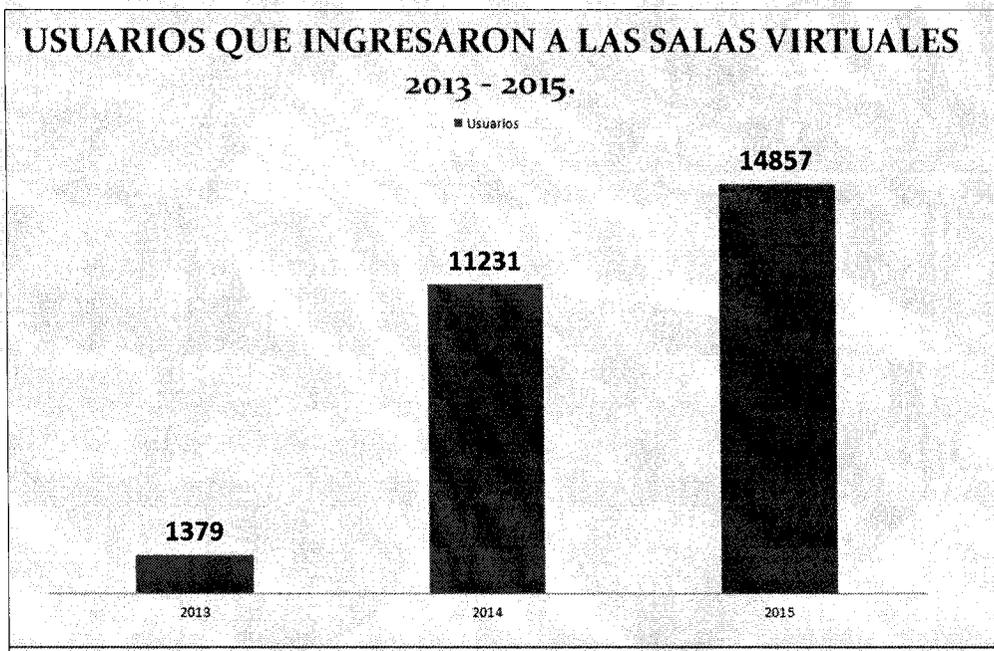
ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 23 de 45

3. Procedimiento de sistematización de colecciones.
4. Procedimiento de circulación y préstamo de material bibliográfico.
5. Procedimiento de canje de material bibliográfico.
6. Procedimiento de inventario y descarte de material bibliográfico.
7. Procedimiento consultas de material bibliográfico.
8. Procedimiento de formación de usuarios.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de los Llanos además de facilitar material bibliográfico en físico a la comunidad universitaria, oferta el uso de las herramientas digitales (Bases de datos), adquiridas por la institución a través de capacitaciones las cuales son solicitadas por la comunidad universitaria en las instalaciones o por medio de correo electrónico.

INDICADORES DE GESTIÓN





ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria





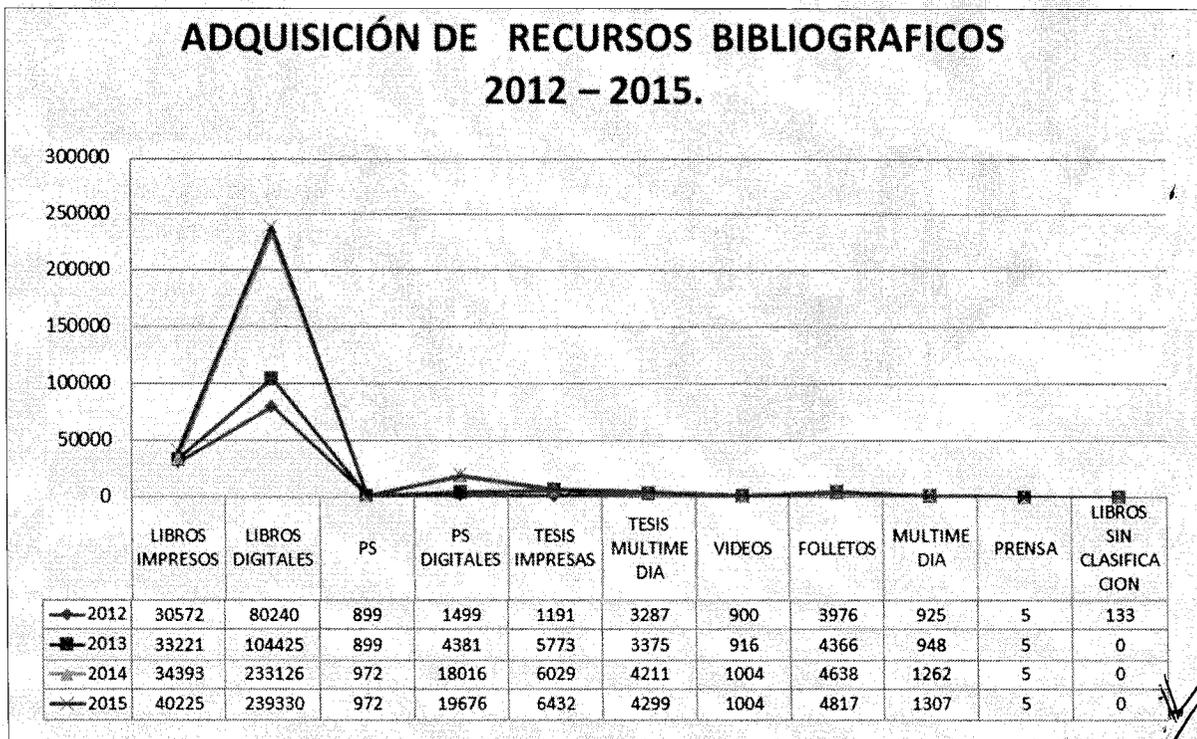
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 25 de 45



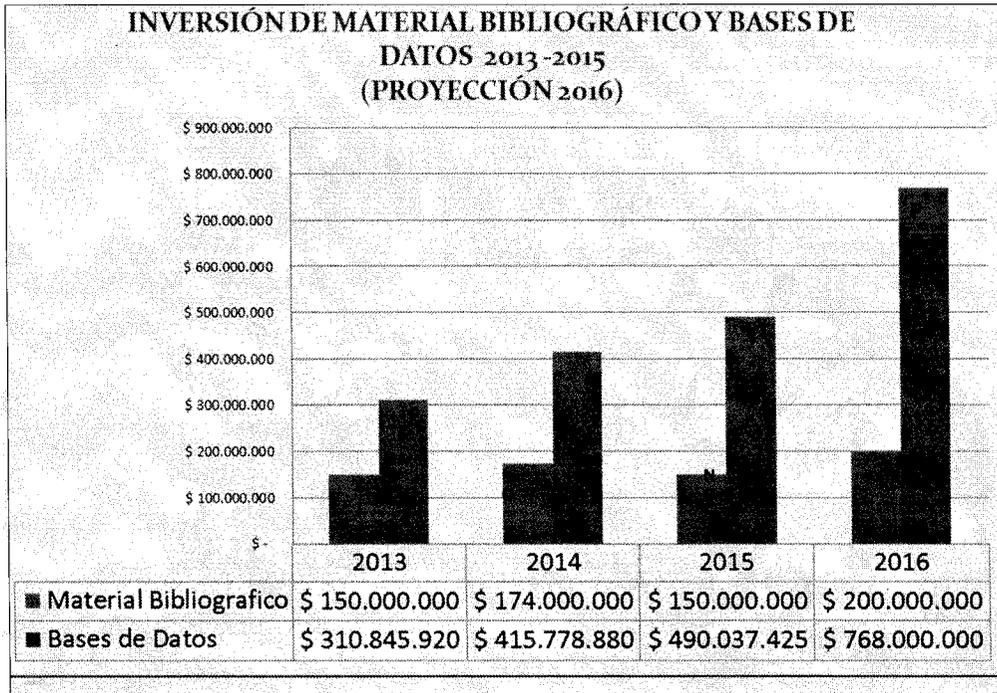


**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 26 de 45



RECURSO HUMANO

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
ESTUDIO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA**

PROCESO	NIVEL	JORNADA	BIBLIOTECA CENTRAL	SEDE URBANA	BIB. POSGRADOS	CENTRO DOC.	# de trabajadores
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS.	Directivo	Horario de oficina	En ejercicio				1
COORDINACIÓN DE SERVICIOS.	Profesional	Horario de oficina	En ejercicio				1
SOPORTE TECNOLÓGICO PROCESOS	Profesional	Horario de oficina	En ejercicio				2
TECNICOS(CATALOGACIÓN, REPOSITORIO. INSTITUCIONAL.	Técnico	Horario de oficina	En ejercicio				1
TECNICO BIBLIOTECA (CIRCULACIÓN Y PRESTAMO)	Técnico	Mañana	vacante	En ejercicio			1
		Tarde	En ejercicio	En ejercicio	En ejercicio	En ejercicio	8
TECNICO BIBLIOTECA HEMEROTECA	Técnico	Mañana	En ejercicio	En ejercicio			4
		Tarde	En ejercicio	En ejercicio			
SALA DE REFERENCIA AUXILIAR (SALAS VIRTUALES Y SALA DE AUDIVISUALES)	Técnico	Mañana	En ejercicio				2
		Tarde	En ejercicio				
AUXILIAR DEPOSITO HEMEROTECA	Asistencial	Mañana	vacante	En ejercicio			4
		Tarde	En ejercicio	vacante			4
AUXILIAR DEPOSITO	Asistencial	Mañana	En ejercicio	En ejercicio			4
		Tarde	En ejercicio	En ejercicio			4
MALETERO	Asistencial	Mañana	En ejercicio	En ejercicio			4
		Tarde	vacante	En ejercicio			4
TOTAL							36



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 27 de 45

PROYECTOS PRESENTADOS

BPUNIS PRESENTADOS.		
BPUNI	VALOR	REVISADO
FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS ATRAVES DE LA SUSCRIPCION / RENOVACION DE FUENTES DE INFORMACION ELECTRONICA (BASES DE DATOS) Y DE SUS ELEMENTOS DE ADMINISTRACION Y SOPORTE.	\$ 500.000.000	SI
DOTACION DE EQUIPOS Y REESTRUCTURACION DE LA TECNOLOGIA PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	\$ 176.515.884	
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO FÍSICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES PROPIAS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	\$ 180.000.000	
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y CENTRO DE DOCUMENTACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SERVICIO.	\$ 445.072.208	
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SERVICIO.	\$ 260.580.000	

El Representante de los Profesores señaló que dentro de una visita de pares sugirieron fortalecer las colecciones físicas por cuanto todo no puede estar en las bases de datos.

El jefe de la Biblioteca manifestó que es un fenómeno a nivel general que el libro en físico haya decaído mucho, sim embargo el formato impreso es más actualizado.

Por otra parte informó que en visitas de pares muchas veces han solicitado las facturas de los libros que la Universidad ha comprado.

La Representante de los Estudiantes pregunto cómo se determina las necesidades de los libros por Facultad. El jefe de la Biblioteca señaló que dicha tarea se lleva a cabo con los docentes de cada facultad y son ellos los encargados de hacer llegar sus requerimientos bibliográficos y se realiza proyecto general para la compra.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado



ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 28 de 45

5.3 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS.

El Director del Centro de Idiomas profesor Bernardo Rocha Salamanca informó que es de gran importancia legalizar dicho centro dentro de la estructura de la Universidad

De la misma manera señaló la segunda lengua como mecanismo para favorecer la internacionalización del currículo, los programas de grado impulsa el desarrollo de competencias comunicativas en segunda lengua, a través del uso constante de lecturas en inglés, de cursos impartidos en su totalidad en otro idioma distinto del español a cargo de profesores extranjeros o nacionales, del contacto de profesores y estudiantes con culturas de habla no hispana y, especialmente de la exigencia mínima de un nivel intermedio (B1) para el caso de programas técnicos y tecnológicos e intermedio avanzado (B2) para el caso de programas profesionales como requisito para la graduación.

Así mismo dentro de su contextualización se tiene como marco común el modelo europeo de referencia para las lenguas, niveles, cursos, metodologías, horarios y normatividad y política de enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras.

Dentro de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo están:

- ✓ Inscripciones (Nuevos Externos, Nuevos Gratuidad)
- ✓ Exámenes de Clasificación Estudiantes Externos Nuevos
- ✓ Exámenes de Clasificación Obligatorio Estudiantes Nuevos Unillanistas (gratuidad)
- ✓ Exámenes de suficiencia (Estudiantes Unillanos)
- ✓ Clasificación y asignación de cupos
- ✓ Publicación Estudiantes Admitidos
- ✓ Expedición Órdenes de Matrícula Estudiantes Nuevos
- ✓ Expedición Paz y Salvo, para matrículas Estudiantes Antiguos
- ✓ Entrega Órdenes de Matrícula, Requisitos, Fechas
- ✓ Expedición Certificaciones y Constancias
- ✓ Impresión Informes de Rendimiento Académico (Niveles Pre-beginners y Beginners)
- ✓ Publicación Información en Internet: Grupos, Horarios, Sedes
- ✓ Matrículas Ordinarias Nuevos
- ✓ Matrículas Ordinarias Antiguos
- ✓ Matrículas Extraordinarias Nuevos y Antiguos
- ✓ Digitación Información Matrículas
- ✓ Convocatorias Consecución Docentes
- ✓ Consecución Nuevos Salones
- ✓ Asignación Docentes, Grupos, Horarios, Sedes
- ✓ Capacitación Docentes en Plataforma Internacional
- ✓ Asignación Coordinaciones



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 29 de 45

- ✓ Ampliación Oferta (otros municipios)
- ✓ Generación Convenios
- ✓ Reuniones Consejo FCHyE
- ✓ Proyección Recurso Necesarios Funcionamiento
- ✓ Implementación Política Enseñanza Aprendizaje Lenguas Extranjeras

Para finalizar informó que en el Centro se requiere de los siguientes elementos:

INFRAESTRUCTURA

- ✓ Salones
- ✓ Laboratorio
- ✓ Oficina

EQUIPOS

- ✓ Salones (Televisores / Video Beams)
- ✓ Oficina (Muebles, Computadores, Archivadores, Aire Acondicionado/Ventiladores)
- ✓ Laboratorio (Puestos de Trabajo, Computadores, Cableo, Video Tiro Corto, UPS)

PERSONAL

- ✓ Caracterización Requerimientos según PEP
- ✓ Implementación PEP (Normas NTC 5581 / 5580/ 5555)
- ✓ Implementación Requerimientos Licencia Secretaria Educación Villavicencio

El Rector señaló que frente al tema del personal de CPS este fue discutido ya con la Vicerrectora Académica mediante una planta temporal.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado

6. ACUERDO SUPERIOR PARA 1° DEBATE

6.1 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

La Profesora Gina Lorena García señaló que es necesario construir un código que se constituya en la base ética de la comunidad académica. Resultado de la participación amplia y democrática de sus estamentos. Este diálogo reflexivo alrededor del comportamiento individual, comunitario y de los valores éticos, inspiraría una transformación social para



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 30 de 45

permitir la recuperación de la sensibilidad de los componentes humanos necesarios para el actuar racional como personas y miembros del colectivo académico.

Dentro de la metodología desarrollada se realizó un estudio descriptivo con la aplicación de la Técnica de BARS (Escala de Evaluación Basadas en Comportamientos) (Smith y Kendall, 1963). Esta técnica se basa en la Técnica de Incidentes Críticos (TIC).

Recolección de la Información: Diferentes medios para recolectar observaciones directas del comportamiento humano (Encuestas, entrevistas y Grupos de debate).

Personal	TOTAL	MUESTRA
Administrativos	357 (planta, oficiales, OPS)	74
Docentes	485 (5 Facultades)	50
Estudiantes	4686 (16 programas)	461
TOTAL		585

(Difusión de la encuesta a través de la página web de la universidad, Entrevistas a directivos de la Universidad, elaboración de Base de datos en Excel de la información recolectada, generación de incidentes críticos de la información, dimensionalización y redimensionalización de los incidentes críticos y evaluación y categorización)

Personal	TOTAL (I - 2012)	MUESTRA
Administrativos	357 (planta, oficiales, OPS)	74
Docentes	485 (5 Facultades)	50
Estudiantes	4686 (16 programas)	461
TOTAL		585

PARTICIPANTES		TOTAL
Encuesta	Estudiantes, profesores, administrativos, directivos	585
Entrevista	Estudiantes, profesores, administrativos, directivos	17
Talleres de Debate	Estudiantes, profesores, administrativos	556
TOTAL		1.156

Para resumir fue constituida por 1156 participantes de todos los estamentos de la institución en las sedes de Barcelona y San Antonio, mediante encuestas, talleres de debate y entrevistas.

El texto que resultó de ese proceso se validó a través de colaboradores internos y externos. Por consiguiente, la Responsabilidad Ética expresa una reconstrucción compleja por parte de la comunidad en general. Resultado de este proceso se priorizaron siete (7) valores éticos institucionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 31 de 45

Esta propuesta ética estuvo dirigida a la comunidad académica y administrativa de la Universidad de los Llanos, y de aquellos que ejercen su gobernabilidad con la toma de decisiones, siendo la carta de navegación para todos como comunidad comprometida con la transformación de la sociedad y la institución misma.

Por lo tanto su aporte será referente ético y orientador del desarrollo de las acciones objetivas que ayuden al bienestar de la comunidad universitaria y a la comunicación asertiva con la sociedad.

Al mismo tiempo, será la guía de la reflexión en el quehacer de los diferentes procesos de formación sistémica de toda la comunidad en general, restableciendo el equilibrio necesario para enfrentar las diferencias en un ambiente de cordialidad, tolerancia y responsabilidad social.

El compromiso adquirido con la comunidad en general de la Universidad de los Llanos, se compromete de forma personal y voluntaria, en la apropiación de siete valores éticos como la base de su compromiso con la institución.

Dentro de los valores tratados estuvieron el respeto, la comunicación asertiva, responsabilidad, honestidad, pertenencia, solidaridad y justicia.

El respeto se entiende como el saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo. Es la consideración de que alguien o incluso algo tienen un valor por sí mismo. En la Universidad de los Llanos este valor ha sido considerado como el más importante, por cuanto encierra el respeto hacia los seres humanos y no humanos, considerando la existencia en dirección a la diversidad humana en términos de ideología, religión, raza, sexo, preferencia sexual, clase social; buscando en todo caso, la comprensión, aceptación e inclusión en el ámbito académico de tal valor.

Algunos de los comportamientos son:

- ✓ Procurar la integridad personal, corporal o psicológica de los congéneres y evitar la agresión verbal o física (insultos, sarcasmos, palabras soeces, gestos grotescos, obscenos, ridiculizaciones o golpes).
- ✓ Tratar con igualdad a las demás personas teniendo en cuenta la diversidad de raza, religión, edad, género, procedencia, nivel económico, rango, puesto de trabajo en la institución, tipo de vinculación, preferencia sexual, discapacidad física o cognitiva.
- ✓ Considerar las aulas de clase como espacio de respeto al usar adecuadamente equipos cibernéticos, evitar comer, dormir o interrumpir las clases con indisciplina.
- ✓ Evitar comentarios o bromas negativas que debiliten la buena imagen de otras personas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de 2016

Pág. 32 de 45

- ✓ Respetar la vida animal dentro y fuera de la Universidad dando un trato adecuado a los animales que se encuentren en la granja, clínica o procesos de investigación.
- ✓ En las relaciones entre docentes y estudiantes manifestar un trato amable.
- ✓ En el sistema de rutas demostrar un trato respetuoso entre conductores y estudiantes, esperando el turno correspondiente y colaborando con el uso diligente del servicio.
- ✓ Evitar las intimidaciones y amenazas en la relación estudiante-docente.

Esta comunicación se entiende como clara, abierta, consciente, con predisposición al diálogo. La comunicación asertiva cobra valor dada la importancia de la articulación de los conocimientos y saberes en el ámbito académico, en la interlocución profesor-estudiante, estudiante- estudiante, estudiante- administrativo, profesor-profesor, profesor-administrativo, administrativo - administrativo, sin agresiones verbales, ni escritas.

La comunicación es la forma de interactuar con los demás, es el medio de intercambio y transmisión de culturas, pensamientos, emociones, experiencias que se manifiestan en acciones y conductas que se expresan a lo largo de la existencia.

Algunos de los comportamientos son:

- ✓ Brindar a la comunidad académico-administrativa en general y al personal externo, una asesoría efectiva, eficaz y eficiente, con lenguaje amable y contacto visual que evite un trato parco con el usuario, siendo diligentes en los trámites institucionales.
- ✓ Ofrecer una comunicación pacífica y asertiva, pedir la palabra y respetar intervenciones de otros, no alzar la voz y usar un lenguaje claro, sereno y coherente.
- ✓ Concebir relaciones sanas entre dependencias y equipos de trabajo de la Universidad. Solucionar conflictos y llamados de atención de manera oportuna e individual o concertada acorde con la situación de los implicados, tomando en cuenta las sugerencias y el diálogo como herramientas proactivas de solución.
- ✓ Trato amable en las relaciones entre docentes al asumir responsablemente el trato entre todos.

La palabra responsabilidad contempla un abanico amplio de definiciones: hace referencia al compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un asunto específico.

La responsabilidad es también la obligación de prevenir un error, repararlo si se presenta y compensar los males ocasionados cuando la situación lo amerita. Por consiguiente, es la habilidad del ser humano para medir y reconocer las consecuencias de un episodio que se llevó a cabo con plena conciencia y libertad.

Algunos de los comportamientos son:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 33 de 45

- ✓ Informar y cumplir los acuerdos académicos de clase, asesorías, trabajos y evaluaciones de acuerdo con los horarios definidos.
- ✓ Evitar el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en los espacios académicos y prácticas extramuros.
- ✓ El docente expresa los temas de clase de manera innovadora y actualizada, guiando con imparcialidad a los estudiantes.
- ✓ Fomentar las actividades deportivas y culturales como promotor de salud autónoma y barrera del consumo de cigarrillos o sustancias alcohólicas y psicoactivas.
- ✓ Proteger la naturaleza y los recursos naturales, los procesos agroecológicos, el manejo de residuos sólidos, fomentando el respeto por la vida de la fauna y la flora.
- ✓ Realizar una continua actualización para la formación del personal administrativo, en aras de la buena ejecución y desempeño de funciones, de acuerdo con las necesidades de la universidad.
- ✓ Proteger la infraestructura física, los equipos y los espacios destinados para actividades propias de su formación y recreación.
- ✓ En el servicio a la institución, buscar el bien colectivo realizando proyectos que promuevan el desarrollo integral de la universidad, construcción de conocimientos y aportes investigativos.

El valor de ser honesto tiene un gran significado e importancia para el individuo. Por lo tanto, la palabra tiene un gran despliegue de sentidos: equitativo, desinteresado, imparcial, razonable, justo, ecuánime, neutro, íntegro, recto u honrado.

Por esta razón, la comunidad de la Universidad de los Llanos debe ser coherente y objetiva en el tema de la honestidad; es decir, generar pensamientos y acciones de desinterés, sinceridad y transparencia al interior y exterior de la institución.

Algunos de los comportamientos son:

- ✓ La acción administrativa refleja su transparencia en el uso justo de los recursos institucionales o públicos, los cuales no serán usados para intereses egoístas, se denunciará el fraude, robo o sobornos en los respectivos procesos.
- ✓ Evitar el fraude de evaluaciones, plagio de trabajos académicos, sobornos, chantajes, calumnias e intimidaciones entre estudiantes, administrativos y profesores.
- ✓ Hacer uso responsable del cargo, evitar el abuso de autoridad, manipulación, chantaje, ofensa a subordinados.
- ✓ Evitar el acoso escolar, laboral o sexual o beneficiarse perjudicando a otros.
- ✓ Evitar cometer actos corruptos, ilícitos, engaño, extorsión e injusticias, lo mismo que denunciarlos cuando se presenten.
- ✓ Tener coherencia en el pensar, decir y hacer.
- ✓ Decir la verdad y evitar divulgar falsos testimonios.
- ✓ Reconocer y aceptar las equivocaciones, y corregirlas.
- ✓ Solicitar ser disculpado y dar la oportunidad a otros de hacerlo, sin resentimientos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de 2016

Pág. 34 de 45

- ✓ Evitar ganar mérito por los proyectos de otros.
- ✓ Dar fe pública de resultados.

La pertenencia es un valor que está relacionado con sentirse parte de algo, de un acontecimiento, de un grupo de personas o un espacio. De tal modo, el sentimiento de pertenencia a un lugar, se da cuando una persona está especialmente ligada a un proyecto común.

En la comunidad de la Universidad de los Llanos se da a partir de la convivencia cotidiana a través del compartir tradiciones, acciones, significados, símbolos y en las diferentes formas de sentir y pensar de todos los miembros de la comunidad académica.

Algunos de los comportamientos son:

- ✓ Motivar un ambiente laboral y académico adecuado, respetando el alma mater dentro y fuera de la institución.
- ✓ Para el funcionamiento de la infraestructura universitaria, servicio a la comunidad y mantenimiento requerido, procurar que paredes, baños, escritorios y elementos de áreas comunes, jardines, laboratorios, aulas o recintos, permanezcan limpios y sin contaminación de humo de cigarrillo.
- ✓ Regresar los escritorios a las aulas cuando sean sacados.
- ✓ Reflejar el compromiso laboral al cuidar las herramientas de trabajo, atención y entrega de labores en horarios establecidos.
- ✓ Divulgar positivamente a la Universidad de los Llanos como lugar de libertad de pensamiento, exigencia de calidad y modelo e inversión en educación, investigación, bienestar universitario e infraestructura, desde el cumplimiento de la labor en cada dependencia.
- ✓ Buscar el desarrollo de la Universidad manejando una lealtad gremial y siendo actor en el desarrollo del programa académico y facultad correspondiente.

El valor de la solidaridad tiene una visión muy amplia; es decir, sin discriminaciones de raza, etnia, sexo, nacionalidad, ideología, religión o filiación política.

El fin de esta se da es por la convicción de justicia e igualdad. La esencia de solidaridad es auxiliar a alguien sin esperar nada a cambio. En este sentido la comunidad académica de la Universidad de los Llanos, a través de la misión y visión, proyecta convivir en igualdad, fraternidad, generosidad, desprendimiento, participación, cooperación y responsabilidad compartida por obligación conjunta.

Algunos de los comportamientos son:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 35 de 45

- ✓ Fomentar el compañerismo al compartir el conocimiento entre estudiantes, sin generar grupos que desmotiven a otros.
- ✓ Procurar el bien común al solicitar un favor y agradecer por este y colaborar con otros de manera práctica, cordial y paciente.
- ✓ Comprender las necesidades de la comunidad estableciendo adecuaciones arquitectónicas para el personal discapacitado.
- ✓ Colaborar con los compañeros de estudios cuando se presentan inasistencias a clase por situaciones de calamidad de salud.
- ✓ Apoyar las iniciativas de mejoramiento institucional tanto académicas como administrativas o aquellas propuestas provenientes del estamento estudiantil o de sus egresados.

Es un valor de la justicia busca el bien común de la sociedad y nace por la necesidad de mantener la armonía entre sus individuos, dando a cada uno lo que le corresponde de manera equitativa y reconociendo a toda la comunidad académica como igual.

La equidad es un reto ético que a nivel global debe ser una virtud de las instituciones sociales. La justicia debe ser imparcial pues esta condición es necesaria para la cooperación social.

La Universidad de los Llanos debe comprometerse con la construcción de una equidad en la racionalidad para contribuir a forjar una sociedad más justa.

Algunos de los comportamientos son:

- ✓ Asumir la evaluación como un proceso objetivo e imparcial, acorde con los principios pedagógicos, currículo, tiempos de calificación y entrega de trabajos y resultados; por lo cual la nota es un elemento de corrección de debilidades y reconocimiento del desempeño, no un arma de influencia o motivo de amenaza.
- ✓ Demostrar imparcialidad al tomar decisiones, no anteponer posiciones familiares, personales, laborales en la solución equitativa de situaciones, evitar veredictos arbitrarios que afecten personas o procesos.
- ✓ Escuchar argumentos y opiniones de manera igualitaria

Esta "Responsabilidad Ética" implica una evolución permanente y conjunta con los diferentes procesos internos y externos de la Universidad, lo que obliga a una retroalimentación constante por parte de cada uno de los estamentos de la institución.

El documento propone siete valores como plataforma de la "Responsabilidad Ética", los cuales por si solos no avalan su apropiación y aplicación en la convivencia cotidiana universitaria; por tanto, es necesario que la Universidad de los Llanos propicie espacios para la divulgación y formación que construyan un ambiente ético fundamentado en los valores propuestos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 36 de 45

El presente documento no tiene alcances legales, ni jurídicos, sino que constituye un compromiso de carácter libre, voluntario y social en el cual cada individuo se responsabiliza con actitudes éticas para favorecer un entorno equitativo, respetuoso de la diversidad, que permita una armoniosa convivencia enmarcada en la misión y visión de la Universidad de los Llanos.

El Rector señaló que no se debería tomar la palabra “código” por cuanto este hace referencia a lo que es prohibido y este podría estar encaminado sobre el marco ético y de comportamiento de la comunidad universitaria de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Profesores señaló que así mismo se debe tener cuidado por cuanto muchos de los aspectos referenciados se encuentran en normas de la Universidad y el temor que siente es que llegue a contradecir algunas de ellas.

El Representante del Presidente de la Republica resaltó la labor que se realizó en la recopilación de los datos, así mismo comentó que está de acuerdo en que no se le llame código por cuanto habría que estipular algunos numerales o capítulos en el documento, por otro lado se debe tener cuidado en que no termine siendo un saludo a la bandera y el esfuerzo realizado de una comunidad se pierda, de la misma manera hay que buscar el referente en que no se quede en un documento más.

La Presidente de la sesión también está de acuerdo en que se suprima la palabra código

La Representante de los Estudiantes señaló que existen dos parámetros una está encaminado hacia la iniciativa del documento y el otro es lo que se plantea hoy en día, de la misma manera sabe que el proyecto NUFICC fue financiado por dicho proyecto.

La profesora Gina señaló que NUFICC efectivamente financió solo una parte del proceso de investigación.

La Presidente de la sesión manifestó que el documento inicialmente presentado en una sesión del Consejo Superior tuvo algunas observaciones por parte de ella el cual hará llegar por vía correo a la profesora Gina.

La Representante de los Estudiantes resalta que no solo es cambiarle el nombre sino la discusión profunda que se debe dar al documento por cuanto tiene dudas como:

1. En el proyecto se habla de bioética pero no se identifica dentro del documento.
2. También se habla del marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidad en las mujeres en el ámbito público y privado, pero se debe tener cuidado porque en la Universidad no hay una política de género.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 37 de 45

3. En el art 7 del Acuerdo Superior No 004 de 2009 - Estatuto General señala cuales son las *Definiciones de los principios prioritarios de la universidad. con fundamento en esa ética, la Universidad de los Llanos*, actuará, imprescindiblemente, con priorización en los siguientes principios:

1. Autonomía.
2. Universalidad.
3. Responsabilidad social.
4. Pluralidad argumentada.
5. Equidad.
6. Libertad de cátedra.
7. Convivencia.
8. Transparencia
9. Democracia participativa.

Por lo tanto considera que es un excelente insumo macro para la reforma del Estatuto General por cuanto no quiere que se quede como un documento más.

El Rector solicitó a la Secretaria General realizar una revisión jurídica legal con el fin de determinar el marco de acción de los principios que allí se definen.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo Superior para primer debate "Por el cual se aprueba la responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos".

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aplazó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate "Por el cual se aprueba la responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos" y solicitaron analizar nuevamente el documento presentado con los el fin de enriquecer el proyecto y ser presentado nuevamente en una sesión del Consejo Superior Universitario con aval del Consejo Académico.

7. RESOLUCIONES SUPERIORES

7.1 POR LA CUAL SE PRORROGA POR PRIMERA VEZ LA COMISIÓN DE ESTUDIOS A LA PROFESORA EMILCE SALAMANCA RAMOS.

El Secretario General informó que la oficina jurídica hizo llegar concepto jurídico para el caso de la Comisión de la profesora Emilce Salamanca Ramos y que el artículo 70 del Acuerdo Superior No 002 de 2004 establece que:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

del 10 de Marzo de /2016

Pág. 38 de 45

Cuando se concede una comisión de estudios a un profesor, éste adquiere los siguientes compromisos con la universidad:

- a. *Suscribir con la Institución un contrato que lo obligue a permanecer vinculado a ella por el doble del tiempo de duración de la comisión y en el que constarán los compromisos académicos referentes a los estudios que adelantará.*
- b. *Suscribir una Póliza de Garantía por el cincuenta por ciento (50%) de los desembolsos que por cualquier causa realice la institución durante la comisión de estudios.*
- c. *Presentar informes semestrales o por periodo académico sobre las actividades y evaluaciones propias de los estudios cursados.*
- d. *Al finalizar el término de la comisión o cuando el comisionado haya renunciado a la misma antes del vencimiento de su término, deberá reintegrarse a sus funciones. Si no lo hiciera incurrirá en abandono del cargo. El informe final de su comisión se presentará dentro de los 30 días hábiles siguientes al reingreso.*
- e. *Presentar el título respectivo en un plazo no superior a 6 meses después del reintegro*

PARÁGRAFO 1: *Se pueden conceder comisiones de estudio para programas de dedicación de tiempo parcial, siempre y cuando el profesor conserve, al menos, el cincuenta por ciento de sus funciones académicas. En estos casos no serán exigibles los compromisos a y b del presente artículo.*

Así las cosas, la normatividad interna exime a la profesora Emilce de adquirir los compromisos en el literal a y b del artículo anteriormente mencionado, como lo son la suscripción de póliza de garantía, por lo tanto se torna viable jurídicamente la aprobación de dicha proroga.

De otro lado el informe semestral presentado por la docente sobre las actividades y evaluaciones propias de los estudios cursados, señala cuales fueron los cursos vistos en cada semestre, lo que nos permite deducir que las asignaturas que aparecen reprobadas, no fueron incluidas dentro del respectivo semestre académico, situación que se puede constatar en las certificaciones allegadas por la docente.

Así mismo ella manifestó que la solicitud de renovación de la comisión fue realizada el día 20 de enero del año en curso, toda vez que se encontraba esperando las certificaciones de notas expedida por la Universidad de Manizales (CINDE).

El Secretario comentó que al no haber formalidades contractuales, no se requiere de la suscripción de un contrato y consecuentemente una póliza, toda vez que no existe un riesgo o afectación al patrimonio de la administración, teniendo en cuenta que la profesora está cumpliendo con el 50% de la carga académica asignada.

De la misma manera la certificación allegada por la Vicerrectoría Académica del doctorado que la profesora Emilce Salamanca se encuentra realizando informa que se encuentra cumpliendo con los requisitos y su promedio de estudio es de 4.0.

La Representante de los Estudiantes señaló que debería existir un procedimiento para la formulación de las comisiones de estudio, con el fin de no caer en errores jurídicos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 39 de 45

El Representante del Sector Productivo, Egresados y Estudiantes solicitan se presente un informe de las comisiones de estudio por parte de la Vicerrectoría Académica y este sea presentado en la próxima sesión.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la profesora Emilce Salamanca Ramos".

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la profesora Emilce Salamanca Ramos".

7.2 POR EL CUAL SE PRORROGA POR TERCERA VEZ LA COMISIÓN DE ESTUDIOS A LA PROFESORA MARÍA TERESA CASTELLANOS SÁNCHEZ.

El Secretario informó que mediante memorando N° 40.10.10.083 del 15 de febrero de 2016, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informó que en la sesión ordinaria N° 002 del 15 de febrero de 2015, el Consejo de Facultad dio lectura al informe de la profesora María Teresa Castellanos Sánchez, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud de prórroga de comisión de estudios, con el propósito de continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Grana (España).

De la misma manera el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 006 del 01 de marzo de 2016, analizó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y avaló la prórroga de la comisión por tercera vez.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora María Teresa Castellanos Sánchez".

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por el cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora María Teresa Castellanos Sánchez".

7.3 POR EL CUAL SE OTORGA COMISIÓN DE ESTUDIOS AL PROFESOR JUAN MANUEL OCHOA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 40 de 45

El Secretario informó que el profesor Juan Manuel Ochoa solicitó comisión de estudios de tiempo completo y a su vez apoyo económico.

De la misma manera el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en sesión ordinaria N° 003 del 27 de enero de 2016, dio el aval a la petición del profesor Ochoa, para que realice estudios de Doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas - Colombia.

El Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 006, realizado el día 01 de marzo de 2016, analizó y avaló la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios del profesor, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios de tiempo completo de acuerdo con las normas pertinentes y las prioridades académicas de la Universidad y el estudio de apoyo económico.

Así mismo informó resaltó que mediante Resolución Superior No 058 de 2015 denominada "Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad", se tienen previstos mediante recursos del CREE para el desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores

La Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga comisión de estudios al profesor Juan Manuel Ochoa" con el fin de realizar estudios de doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas – Colombia y el respectivo apoyo económico.

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga comisión de estudios al profesor Juan Manuel Ochoa" para que realice estudios de doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas – Colombia y el 100% del apoyo económico sobre el valor de la matrícula.

7.4 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y CREE Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A LA ADECUACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO –VETERINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ACTUALIZACIÓN).

El Rector solicitó autorización para que el ingeniero Roberto Ricardo Rojas C y la Arquitecta María Fernanda Reyes Sierra sustenten el presente proyecto.

El ingeniero Roberto Ricardo Rojas señaló que el Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos carece de infraestructura adecuada para realizar prácticas clínicas de calidad, lo cual ha generando una prestación de servicio poco idónea, esta necesidad se ve



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 41 de 45

reflejada en la atención que se brinda a los usuarios internos y externos que son quienes miden el servicio de acuerdo a su nivel de satisfacción.

De la misma manera señaló que las áreas de hospitalización de grandes y pequeños animales son de gran importancia para su óptima recuperación y lamentablemente estos aun no cuentan con las normas requeridas, por tal razón para un mejor ejercicio en las áreas de hospitalización se encontró que en las bodegas de líquidos e insumos no cuentan con las óptimas condiciones para guardar los materiales que se utilizan en las intervenciones quirúrgicas o de consulta.

Por otro lado cabe señalar que la Clínica actualmente está ubicada en unas instalaciones con problemas en la estructura de cubierta, lo anterior teniendo en cuenta que contractualmente no se contemplaron estas actividades, como también lo son las áreas de baños de docentes, pasillo de consultorio y quirófanos, espacios para el total cumplimiento de los requisitos de rehabilitación y acreditación para la prestación del servicio de salud de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente, ya que sin la terminación de estas áreas, ocasionaría el continuo traslado de pacientes hacia otros centros clínicos, provocando día a día el hacinamiento, congestión en los diferentes servicios que ofrece la Clínica, por lo cual la oportunidad en la atención se ve bastante comprometida, haciéndose necesaria su remisión y devolución de los pacientes a otros centros de atención.

Por otra parte de la infraestructura existente donde se está prestando este servicio por su diseño, antigüedad, tipo de uso no cumple con las normas técnicas eléctricas RETIE requeridas para la operación de esta institución en salud, generando un alto riesgo para los usuarios y personal administrativo, por un posible corto, incendio o daños en equipos especializados para cirugía cuyos costos o valor comercial superan los 30, 40 y hasta 50 millones de pesos, valores elevados que no se pueden permitir por problemas en un sistema eléctrico deficiente, si se compara los eléctricos que se requieren invertir en el área de la Clínica, la inversión vs el costo beneficio es bastante positivo. Así mismo los materiales con los cuales habían realizado la construcción de esta edificación venían proporcionando condiciones aptas para la proliferación de vectores, transmisores de enfermedades, incumpliendo con los requisitos de rehabilitación y acreditación para la prestación de servicios en salud de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente.

Por otro parte en la zona de hospitalización de caninos y felinos la cual no tuvo autorización total en el valor solicitado para llevar a cabo la terminación en dichas áreas, se aclaró en acta de modificación No 03 que se describen las actividades y cantidades necesarias para llevar a cabo su finalización y así mismo poderlo en funcionamiento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 42 de 45

Contrato No. 1774 de 2015	
Adecuación de la Infraestructura del Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos	
• Valor Inicial:	\$460'108.069,00
• Plazo Inicial:	60 Días Calendario
• Acta de Inicio:	19 de Octubre de 2015
• Fecha de Terminación:	17 de Diciembre de 2015
• Acta de Suspensión No. 01:	20 de Octubre de 2015
• Acta de Reinicio No. 01:	23 de Noviembre de 2015
• Nueva Fecha de Terminación:	25 de Enero de 2016
• Acta de Modificación No. 01:	11 de Diciembre de 2015
• Valor Económico Acta de Modificación No. 01:	\$460'170.748,00
• Acta Parcial No. 01:	17 de Diciembre de 2015
• Valor Económico Acta Parcial No. 01:	\$269'574.637,00

• Acta de Modificación No. 03:	19 de Febrero de 2016
• Valor Económico Acta Modificación No. 03:	\$540'108.069,00
• Valor Económico Adicional No. 02 (En Trámite):	\$80'000.000,00

En cuanto al área geográfica sobre la que se encuentra las instalaciones de la Clínica Veterinaria, brinda la única cobertura pública de infraestructura hospitalaria, con ello se hace determinante el aseguramiento de los servicios médicos en animales mejorando así la oportunidad y calidad como se ha venido prestado.

El Secretario señaló que la Directora del Centro Clínico Veterinario mediante oficio No 40.40.50.13.016 informa que frente al proyecto de la ficha Bpuni FCARN 411811 2014, requiere de una modificación presupuestal que se traduce en una adición económica por valor de ochenta millones de pesos en el contrato de obra No 1774 de 2015 cuyo objeto es "Adecuación de la infraestructura del centro clínico veterinario de la Universidad de los Llanos".

El avance programático de las obras una vez evaluado el alcance definitivo, permitió establecer la necesidad de generar dentro de la variable contractual una adición del 18% por valor de ochenta millones de pesos con el propósito de concluir la construcción de la zona de hospitalización del Centro Clínico Veterinario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en la cual se estableció dentro del alcance del objeto contractual, la necesidad de construir una piscina para caninos que servirá de modelo piloto en Colombia y que a su vez, permitirá desarrollar nuevos procesos de carácter investigativo frente a los diferentes procesos de recuperación de animales domésticos, caninos y felinos.

El Representante de los Egresados señaló que frente al tema de la clínica este ha generado bastantes ruidos frente al tema presupuestal por cuanto son bastante los recursos que se le han



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 43 de 45

.....
asignado, por lo tanto solicitó que se presente un informe en la próxima sesión del Consejo Superior.

La Representante de los Estudiantes añadió que es de vital importancia conocer que obras se han realizado en el Centro Clínico por cuanto los estudiantes presentan inconformismos en las prácticas que deben realizar ya que allí no se cuenta con los elementos y equipos necesarios.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y CREE y adelantar los trámites tendientes a la adecuación del Centro Clínico –Veterinarios de la Universidad de los Llanos (actualización)".

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y CREE y adelantar los trámites tendientes a la adecuación del Centro Clínico –Veterinarios de la Universidad de los Llanos (actualización)".

8 CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio del 08 de marzo de 2016 – Fernanda Isabel Rojas Rodríguez
Solicitud: Constitución de la Comisión Multiestamentaria de la UNILLANOS.

La Representante de los Estudiantes ante el CSU solicita se realice la reforma integral al marco normativo general entre los delegados de los diferentes estamentos y como vocera solicita se adelante la restructuración de los siguientes documentos:

- Estatuto General.
- Estructura Orgánica.
- Estatuto Docente
- Reglamento Estudiantil.
- Política de Bienestar

En tal sentido invitó a los estamentos para que convoquen las respectivas asambleas generales para que elijan a sus respectivos delegados y solicitó que desde la Secretaria se tramite el respectivo permiso académico.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la solicitud de la Representante de los Estudiantes y solicitó al Secretario General realizar el respectivo comunicado para



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 del 10 de Marzo de /2016

Pág. 44 de 45

llevar a cabo el permiso académicos para estudiantes y profesores con el fin de realizar las asambleas generales.

8.2 Oficio del 01 de marzo de 2016 – Fernanda Isabel Rojas Rodríguez
Solicitud: Entrega de documentos y aprobación de viáticos.

La Representante de los Estudiantes ante el CSU solicitó se le alleguen los siguientes documentos:

- Convocatoria de docentes 2014 - 2015.
- Convenio Unillanos – Arauca.
- Contrato de paradero Unillanos sede Barcelona.

Así mismo solicitó viáticos para atender invitación y participar del Encuentro Magisterial convocado por FUNAMA (Fuera Nueva Magisterial), organización profesoral adscrita a FECODE (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación) los días 24, 25 y 26 de marzo en el municipio de Popayán.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la solicitud de viaticos para que la Representante de los Estudiantes participe del Encuentro Magisterial convocado por FUNAMA (Fuera Nueva Magisterial), organización profesoral adscrita a FECODE (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación) los días 24, 25 y 26 de marzo en el municipio de Popayán y se harán llegar por vía correo electrónicos los documentos solicitados.

9 PROPOSICIONES Y VARIOS

TAREAS

QUIEN SOLICITA	ASUNTO	FECHA	ACTUACIÓN
----------------	--------	-------	-----------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005 -2016
Sesión Ordinaria

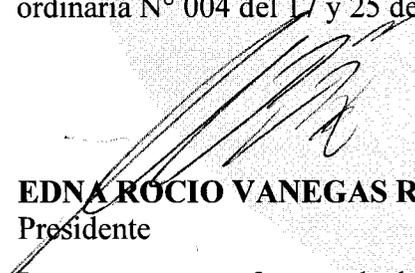
ACTA N° 005

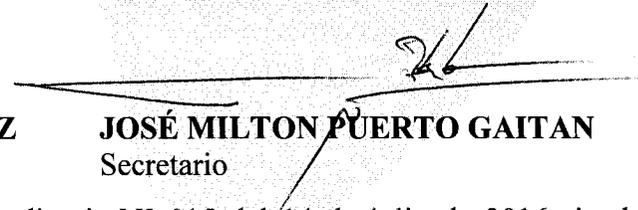
del 10 de Marzo de /2016

Pág. 45 de 45

Representante de los Estudiantes Representante de los Profesores	Solicitud de permiso académico para llevar a cabo las asambleas	Urgente	Mediante memorando No 10.-0016 del 11 Marzo 11 de 2016 se solicitó el permiso académico así: <u>Estudiantes 8.00 a.m.</u> Martes 15 de marzo de 2016 – Sede San Antonio. Miércoles 16 de marzo de 2016 - Sede Barcelona. <u>Profesores – 2.00 p.m.</u> Martes 15 de marzo de 2016 – Sede San Antonio.
Representante de los Estudiantes	Solicitó se conozca los proyectos de comedor estudiantil y matriculas.	Próxima sesión	

La Presidente de la sesión doctora Edna Rocio Vanegas Rodríguez y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión ordinaria N° 004 del 17 y 25 de febrero de 2016, siendo las 4:30 p.m.


EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria N° 015 del 14 de julio de 2016 siendo Presidente y Secretario.

CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario